
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
490	/24

Montevideo, 09 de octubre de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Servicios Corporativos en acuerdo con la Dirección del ITR Suroeste para la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello, quien se desempeña como Analista II Compras, Escalafón PU grado 6 para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumirá tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratada;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria desempeñará tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial mensual por mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Coordinador II grado 8 de \$ 23.421 (pesos uruguayos veintitrés mil cuatrocientos veintinueve), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 28 de febrero de 2025;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello CI N° 4.634.151-1 una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 23.421 (pesos uruguayos veintitrés mil cuatrocientos veintiunos), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 28 de febrero de 2025;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Dirección del ITR Suroeste a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica